

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **065**

Fecha: 30 DE MAYO DE 2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2018 00168	Divisorios	HECTOR HERNANDO ROMERO RODRIGUEZ	MARCO ANTONIO PORRAS RINCON	Auto ordena correr traslado RECONOCE A LUZ DARY BURGOS TOSCANO, COMO APDA DE RIGO ALONSO ROMERO PORRAS, EN LOS TÉRMINOS DEL PODER CONFERIDO (PDF 32). EN CONSECUENCIA, SE TIENE POR REVOCADO EL PODER QUE RIGO ALONSO ROMERO PORRAS LE CONFIRIÓ A LA ABOGADA JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL. EN APLICACIÓN ANÁLOGA DEL ART. 444 CGP, SE ORDENA CORRER TRASLADO DE LOS AVALÚOS COMERCIALES PRESENTADOS POR LOS EXTREMOS DE LA LITIS (PDF 31 Y 33), POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE LOS INTERESADOS PRESENTEN	29/05/2023	1
11001 31 03 020 2018 00200	Especial De Pertenencia	DORIS HELENA BARRERA MARULANDA	MARCELA MOTTA ALVAREZ	Auto pone en conocimiento EL DESPACHO COMISORIO NO. 21 VISTO EN EL C-006 + 001, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO AGRÉGUENSE A LOS AUTOS Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS. (ART. 40 DEL C.G.P.) DE OTRA PARTE, EL DESPACHO COMISORIO NO. 11 VISTO EN EL C-006 + 002, SIN DILIGENCIAR POR DESISTIMIENTO DEL INTERESADO AGRÉGUENSE A LOS AUTOS. (Fijado en el Estado Electrónico 065 del 30 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	29/05/2023	1
11001 31 03 020 2019 00166	Especial De Pertenencia	RICARDO MORA DIAZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ELISA DIAZ DE MORA	Auto resuelve desistimiento CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ART. 316 DEL C.G.P., EL JUZGADO ADMITE EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA EL AUTO DE 14 DE DICIEMBRE DE 2022, MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTÓ EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA Y SE CONDENÓ EN COSTAS AL DEMANDANTE. (Fijado en el Estado Electrónico 065 del 30 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	29/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2019 00360	Especial De Pertenenencia	JULIAN FERNANDO REYES VICENTES	RAMON ENRIQUE CALDERON RODRIGUEZ Y CIA	Auto pone en conocimiento TENER EN CUENTA QUE LA CURADORA AD-LITEM DE LOS INDETERMINADOS SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE (PDF 02), QUIEN DENTRO DEL TRASLADO CONTESTÓ LA DEMANDA, SIN PROPONER MEDIOS EXCEPTIVOS (PDF 03). SRÍA, DE CUMPLIMIENTO AL INC 2º NO 1º DEL AUTO DE 16/ABR/2021 (FL 415 PDF 01). (Fijado en el Estado Electrónico 065 del 30 de mayo de 2023, microsítio del juzgado, Portal Rama Judicial)	29/05/2023	1
11001 31 03 020 2019 00428	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	HENRY JAIR ESCOBAR SASTOQUE	Auto pone en conocimiento TIENE EN CUENTA LA SIGUIENTE SUBROGACIÓN PARCIAL QUE POR MINISTERIO DE LA LEY CORRESPONDEN EN FAVOR DEL FNG., EL CUAL SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: SE ORDENA TENER AL FNG SA COMO SUBROGARÍA PARCIAL EN TODOS LOS DERECHOS, ACCIONES Y PRIVILEGIOS, PRENDAS E HIPOTECAS QUE CORRESPONDÍAN AL BANCO DAVIVIENDA SA COMO ACREEDOR INICIAL DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PAGARÉ NO. 862864, POR LA CUANTÍA DE \$57821.958.OO QUIEN PODRÁ INTERVENIR COMO LITIS	29/05/2023	1
11001 31 03 020 2019 00639	Divisorios	SANDRA LINETH TOLOSA MOLINA	GUSTAVO ANDRES TOLOSA VARGAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TIENE EN CUENTA AVALÚO NO FUE OBJETADO Y FIJA FECHA REMATE PARA EL 3 DE AGOSTO DE 2023 10:30AM (Fijado en el Estado Electrónico 065 del 30 de mayo de 2023, microsítio del juzgado, Portal Rama Judicial)	29/05/2023	1
11001 31 03 020 2020 00029	Verbal	JOSE GILDARDO RAMIREZ MOTTA	FREDY SERVANDO SOLORZANO SIERRA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TIENE EN CUENTA DICHA EXCUSA, POR UNA SOLA VEZ, SIENDO IMPERATIVO QUE ASISTA A LA PRÓXIMA DILIGENCIA. RECHAZA POR EXTEMPORÁNEO EL TESTIMONIO DE JORGE ENRIQUE BERNAL MEJÍA, SOLICITADO POR EL EXTREMO PASIVO (PDF 30), TODA VEZ QUE, LA ETAPA PROCESAL DE SOLICITUD Y ADUCCIÓN DE PRUEBAS SE ENCUENTRA FENECIDA. SE SEÑALA LA HORA DE LAS 9 A.M. DEL 10 DE AGOSTO DE 2023, CON EL FIN DE ADELANTAR LA AUDIENCIA DEL ART. 373 CGP. (Fijado en el Estado Electrónico 065 del 30 de mayo	29/05/2023	1
11001 31 03 020 2020 00276	Especial De Pertenenencia	ALEJANDRO NAVAS CASTIBLANCO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALICIA CASTIBLANCO DE NAVAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NOMBRA CURADOR AD LITEM (Fijado en el Estado Electrónico 065 del 30 de mayo de 2023, microsítio del juzgado, Portal Rama Judicial)	29/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2021 00140	Ejecutivo Singular	BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A.	JOSE JESUS MORA RODRIGUEZ	Auto resuelve pruebas pedidas ABRE A PRUEBAS. EN FIRME AUTO VUELVAN DILIGENCIAS AL DESPACHO (Fijado en el Estado Electrónico 065 del 30 de mayo de 2023, microsítio del juzgado, Portal Rama Judicial)	29/05/2023	1
11001 31 03 020 2021 00202	Divisorios	EDGAR ENRIQUE HERNANDEZ PARADA	MARY LUZ BARRIOS SOLER	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALAR LA HORA DE LAS 9 A.M. DEL DÍA 8 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023, CON EL FIN DE ADELANTAR, EN LO QUE FUERE PERTINENTE, LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LOS ARTS. 372 Y 373, CONCORDANTE CON LOS ARTS. 409 Y 411 DEL C.G.P. REQUERIR AL EXTREMO DEMANDANTE PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA, APORTE UN CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD ACTUALIZADO DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE VENTA. (Fijado en el Estado Electrónico 065 del 30 de mayo de 2023, microsítio del juzgado, Portal Rama Judicial)	29/05/2023	1
11001 31 03 020 2021 00327	Verbal	JAIRO LEWIS ROMERO RUIZ	CARLOS OMAR CORREA ALDANA	Auto admite demanda ADMITE LA DEMANDA DECLARATIVA DE RECONVENCIÓN DE GERMAN BERMUDEZ ALDANA, CARLOS OMAR CORREA ALDANA, MARLENY CORREA ALDANA Y DIBIANA PATRICIA BERMUDEZ WALTEROS EN CONTRA DE JAIRO LEWIS ROMERO RUIZ. (Fijado en el Estado Electrónico 065 del 30 de mayo de 2023, microsítio del juzgado, Portal Rama Judicial)	29/05/2023	1
11001 31 03 020 2021 00380	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	DIEGO MAURICIO BELTRAN ROCHA	Auto ordena emplazamiento EMPLAZAR AL DEMANDADO DIEGO MAURICIO BELTRAN ROCHA. POR SECRETARÍA REALÍCESE EL CORRESPONDIENTE EMPLAZAMIENTO CON LOS DATOS INDICADOS EN EL ART. 108 IBÍDEM POR EL TÉRMINO LEGAL, EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS SIN NECESIDAD DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO ESCRITO. POR SECRETARÍA INCLÚYASE AL DEMANDADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS. (Fijado en el Estado Electrónico 065 del 30 de mayo de 2023, microsítio del juzgado, Portal Rama Judicial)	29/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2021 00390	Verbal	MARIA ANGELICA MEDINA ALFONSO	WILLI FERNANDO CORREDOR VALERO	Auto pone en conocimiento NO SE TIENEN EN CUENTA LAS NOTIFICACIONES VISTAS EN LOS DOCUMENTOS 23, 24 Y 25, TODA VEZ QUE, SE INDICÓ DE FORMA ERRADA EL PISO DONDE ACTUALMENTE SE UBICA EL JUZGADO. DE OTRO LADO, SE IMPARTE AUTORIZACIÓN A LAS DIRECCIONES INFORMADAS POR EL LIBELISTA EN EL DOCUMENTO 22. (Fijado en el Estado Electrónico 065 del 30 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	29/05/2023	1
11001 31 03 020 2021 00390	Verbal	MARIA ANGELICA MEDINA ALFONSO	WILLI FERNANDO CORREDOR VALERO	Auto decide recurso REFORMAR EL AUTO DE 31 DE OCTUBRE DE 2022 (PDF 20). EN SU LUGAR, PREVIO A RESOLVER SOBRE LAS CAUTELAS SOLICITADAS, EL EXTREMO ACTOR SÍRVASE CORREGIR LA PÓLIZA JUDICIAL APORTADA, EN LOS TÉRMINOS QUE SE ACABARON DE EXPONER. (Fijado en el Estado Electrónico 065 del 30 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	29/05/2023	1
11001 31 03 020 2022 00155	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	SOLUCIONES JR S.A.S.	Auto ordena oficiar TENER EN CUENTA QUE LOS DDOS RUBEN DARIO HERNANDEZ CASTRO Y SOLUCIONES JR S.A.S., SE NOTIFICARON POR AVISO DEL MANDAMIENTO DE PAGO (CUAD. PRINC. ARCH19 Y 20), QUIENES DENTRO DEL TÉRMINO DE TRASLADO GUARDARON SILENCIO. EN FIRME ESTE PROVEÍDO INGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE. LO INFORMADO POR LA DIAN, SE AGREGA A LOS AUTOS Y SE TENDRÁ EN CUENTA CONFORME A LA PRELACIÓN DE CRÉDITOS DE QUE TRATA EL ART. 465 CGP, POR SRÍA PÓNGASE EN	29/05/2023	1
11001 31 03 020 2022 00325	Ejecutivo Singular	LA NACIONAL DE LICORES S.A.S.	ROGER YULIAN HURTADO RAIGOZA	Auto concede amparo de pobreza CONCEDER PARA ESTE PROCESO EL AMPARO DE POBREZA A FAVOR DEL DDO ROGER YULIAN HURTADO R., CON LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ART. 154 CGP, PARA LO CUAL EL JUZGADO LE DESIGNA COMO -ABOGADO EN AMPARO DE POBREZA- AL PROFESIONAL DEL DERECHO DR. ROLANDO PENAGOS ROJAS QUIEN EJERCE DE FORMA HABITUAL EL DERECHO. EN CONSECUENCIA SE LE COMUNICA SU DESIGNACIÓN, INFORMÁNDOLE QUE DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN QUE SE HAGA, DEBE	29/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2022 00345	Especial De Pertenenencia	HERMELINDA ARIAS ARIAS	SI18NORTE S.A.S.	Auto ordena correr traslado TENER EN CUENTA QUE LA ENTIDAD DDA IDU MEDIANTE PROVEÍDO DE 1/MAR/2023 SE TUVO NOTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEL ART 8° DE LA LEY 2213/2022 DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA (ARCH 14), QUIEN DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL CONTESTÓ LA DEMANDA Y PROPUSO EXCEPCIONES (ARCH 08). POR SRÍA SÚRTASE EL TRASLADO DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA POR EL TÉRMINO LEGAL (Fijado en el Estado Electrónico 065 del 30 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	29/05/2023	1
11001 31 03 020 2023 00060	Verbal	PEDRO ANTONIO RAMOS LOPEZ	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS - COPRAIN SAS-	Auto requiere ORDENA AJUSTAR POLIZA (Fijado en el Estado Electrónico 065 del 30 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	29/05/2023	1
11001 31 03 020 2023 00160	Verbal	SERODRI S.A.S EN LIQUIDACION	BILVAL S.A.S EN LIQUIDACION	Auto admite demanda ADMITIR EL PRESENTE PROCESO VERBAL DE SIMULACIÓN INCOADO POR LA SOCIEDAD CONTRA BILVAL S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, SONNIA TATIANA CABRERA LASSO Y EL BANCO DAVIVIENDA S.A (Fijado en el Estado Electrónico 065 del 30 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	29/05/2023	1
11001 31 03 020 2023 00160	Verbal	SERODRI S.A.S EN LIQUIDACION	BILVAL S.A.S EN LIQUIDACION	Auto requiere PREVIO A DECIDIR SOBRE LA SOLICITUD DE AMPARO DE POBREZA SE REQUIERE AL TOGADO QUE REGENTA SUS INTERESES PARA QUE ACREDITE SU SOLICITUD DE LA FORMA DESCRITA EN EL PROVEÍDO. CUMPLIDO LO ANTERIOR SE DECIDIRÁ LO QUE CORRESPONDA (Fijado en el Estado Electrónico 065 del 30 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	29/05/2023	1
11001 31 03 020 2023 00174	Especial De Pertenenencia	LEONARDO RESTREPO MALAVER	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA, EN RAZÓN DE LA CUANTÍA. ORDENAR ENVIARLA A LOS JUECES CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTÁ DE ESTA CIUDAD, POR INTERMEDIO DE LA OFICINA JUDICIAL CORRESPONDIENTE PARA SU CONOCIMIENTO. OFÍCIESE. DE IGUAL MANERA, COMUNÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN A LA OFICINA JUDICIAL -SECCIÓN REPARTO CORRESPONDIENTE-, PARA QUE PROCEDA DE CONFORMIDAD. (Fijado en el Estado Electrónico 065 del 30 de mayo de 2023, micrositio del	29/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2023 00195	Divisorios	NELSON ALBERTO CABALLERO CAMARGO	NANCY YASMIN CABALLERO CAMARGO	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico 065 del 30 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	29/05/2023	1
11001 31 03 020 2023 00201	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LUSSAN DISTRIBUCIONES S.A.S.	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico 065 del 30 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	29/05/2023	1
11001 31 03 020 2023 00203	Especial De Pertenenencia	ROBERTO DE JESUS ALVAREZ DUARTE	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico 065 del 30 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	29/05/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **30 DE MAYO DE 2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO

SECRETARIO